



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 15 MAR 2018

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,  
Letra: TCP – DA N° 246/2015, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO  
MEDICINA LABORAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 346/2015 se adjudicó a la firma SIPREM SRL la prestación del servicio de medicina laboral para el personal del Tribunal de Cuentas, en sus distintas dependencias de la Provincia, para una planta de personal máxima de ciento cincuenta y cuatro agentes, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses, por la suma mensual de \$ 31.500 (treinta y un mil quinientos pesos), por un valor total de \$ 756.000 (setecientos cincuenta y seis mil pesos).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 86 del Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 7/1/2016, por el plazo indicado.

Que por Resolución Plenaria N° 006/2018, obrante a foja 622, se autorizó la prórroga del Contrato de Locación de Servicios firmado con la firma "SIPREM SRL" y registrado bajo el N° 86, por un plazo de treinta (30) días a partir del 07/01/2018, bajo las mismas condiciones y precios pactados.

Que la firma SIPREM SRL ha presentado las facturas B N° 0002-00003295/3567, obrante a fojas 648 y 700, correspondientes a los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1/1/2018 al 31/1/2018 y el proporcional entre el 01/02/2018 al 05/02/2018, por la suma total de \$ 36.750 (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración lo que surge de foja 648 vuelta y 700 vuelta.

Que a fojas 654/655, obran comprobantes de pago de seguro de mala praxis vigentes correspondientes a los meses de noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018, de los profesionales afectados al servicio de este Organismo, aclarando que los mismos no se encuentran en relación de dependencia.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores, agregados a fojas 656 y 657 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 1/2018, obrante a foja 701.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

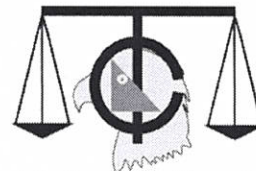
### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de prestación de servicio de Medicina Laboral, en el marco del Convenio Registrado bajo el N° 86 del Tribunal de Cuentas, durante el período comprendido entre el 1/1/2018 al 31/1/2018 y el proporcional entre el 01/02/2018 al 05/02/2018, por la suma total de \$ 36.750 (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de las facturas B N° 0002-00003295/3567, por la suma total de \$ 36.750 (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos), a favor



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

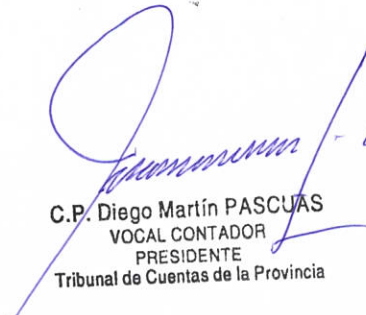
de la firma SIPREM SRL, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 081 /2018.**

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Conferencia |
| Controló    |
| Corrigió    |

  
C.P. Diego Martín PASCUAS  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

